



NOTA DE PRENSA ([HTTPS://DIARIO.MADRID.ES/BLOG/NOTAS-DE-PRENSA/](https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/))

Impulso al desarrollo de Los Berrocales

La Junta de Gobierno autoriza el texto del Convenio para la gestión del ámbito

Es uno de los ámbitos más extenso de la ciudad, con 8.305.818 m² de superficie y capacidad para 22.000 viviendas, de las que el 50% serán destinadas a un régimen de protección pública

La urbanización de los terrenos se programa en seis etapas a desarrollar sucesivamente, que finalizarán en 2034, lo que incluye la progresiva implantación de servicios y construcción de edificaciones

24/01/2019

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid ha autorizado esta mañana, a los delegados del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo y del Área de Medio Ambiente y Movilidad, Inés Sabanés, la firma del texto inicial del Convenio Urbanístico para la Gestión del Suelo Urbanizable en Los Berrocales, el ámbito más extenso de la ciudad que se encuentra situado al sureste, y que acogerá 22.000 viviendas, de las que el 50% serán destinadas a un régimen de protección pública.

De acuerdo con el texto aprobado, la Junta de Compensación del ámbito asume el compromiso de urbanizar el suelo del mismo en toda su extensión; es decir, de 8.305.818 m² en total, con una programación de seis etapas que finalizarán en 2034, lo que permitirá la progresiva implantación de servicios y la construcción de las edificaciones previstas, dando luz verde al desarrollo de las etapas 1 y 3 vigentes, que harán posible la construcción de un total de unas 10.000 viviendas estimadas y recogiendo el compromiso de la reordenación pormenorizada, delimitación de nuevas etapas y programación de las mismas, en relación con las vigentes etapas 2, 4, 5, y 6.

En las etapas 1 y 3 el Ayuntamiento recibirá aproximadamente 1.200 viviendas protegidas para incorporar a su Patrimonio Municipal de Suelo, reforzando así sus compromisos de inversión en equipamientos y servicios públicos y garantizando su creación en función de las necesidades de los nuevos vecinos del barrio.

La tramitación del documento aprobado esta mañana deriva de las determinaciones previstas en el Plan General, que obligan a suscribir un convenio urbanístico para la gestión de este ámbito. Su objetivo es concretar los compromisos asumidos por la Junta de Compensación de los Berrocales, y por el Ayuntamiento de Madrid para la gestión y desarrollo del mismo. El documento fija los criterios que aseguren la distribución equitativa de beneficios y cargas entre todos los propietarios del ámbito, dado que éste se desarrollará mediante el sistema de compensación. Además, establece las garantías que aseguran la viabilidad y continuidad de la actuación y de la inversión comprometida.

Trámite

El convenio se someterá a información pública y posterior ratificación por el Pleno del Ayuntamiento. A partir de ese momento la citada entidad urbanística que gestiona el ámbito, colaboradora de la Administración, iniciará la ejecución del ámbito atendiendo a los compromisos y garantías recogidas en el texto del convenio y que vincularán a ambas partes a partir de su firma.

Con este acuerdo, el Ayuntamiento de Madrid refuerza sus compromisos de inversión en equipamientos y servicios públicos, garantizando su progresiva implantación en función de las necesidades de los nuevos vecinos del barrio y buscando la colaboración de otras administraciones públicas en el marco de sus competencias.

Los Berrocales en cifras

Los Berrocales es el ámbito más extenso de la ciudad. De sus 8.305.818 m², de superficie, 495.741 m² corresponden a Sistemas Generales Exteriores adscritos al ámbito y los 7.810.077 m² restantes al suelo interior. Las obras de urbanización de Los Berrocales comenzaron en 2007.

Su edificabilidad total es de 3.363.451 m², de los cuales 2.247.121 m² se destinan a uso residencial (50% vivienda libre, 31% viviendas de precio tasado y 19% VPO) y el resto a actividades económicas (industrial, terciario, oficinas, comercial y otros).

Las dotaciones previstas del sector suponen un total de 6.084.977,43 m², de los que 2.147.996,50 m² corresponden a zonas verdes, 1.994.772,82 m² a equipamientos y servicios públicos, 1.713.378,11 m² a infraestructuras y 228.830 m² destinados a viviendas de integración social (VIS).

Corresponde al Ayuntamiento de Madrid la cesión del 10% del aprovechamiento del ámbito, que asciende a un total de 299.009 unidades de aprovechamiento a adjudicar en todos los usos previstos.

Sentencias

Los Berrocales es uno de los ámbitos afectados por las Sentencias del TSJM de 27 de febrero de 2003 y del Tribunal Supremo de fechas 3 de julio de 2007 y 28 de septiembre de 2012, que dieron lugar por parte del Ayuntamiento a la Revisión Parcial del Plan General de Madrid de 1985 y la Modificación del Plan de 1997. /

José Manuel Calvo, delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, habla sobre las viviendas sociales de protección en los Berrocales:

00:00

00:00

Comunicar error en la información ([https://diario.madrid.es/comunicar-error/?articulo=Impulso al desarrollo de Los Berrocales](https://diario.madrid.es/comunicar-error/?articulo=Impulso+al+desarrollo+de+Los+Berrocales))



(whatsapp://send?

([https://diario.madrid.es/comunicar-error/?articulo=Impulso](https://diario.madrid.es/comunicar-error/?articulo=Impulso+al+desarrollo+de+Los+Berrocales)

u=[https://diario.madrid.es/comunicar-error/?articulo=Impulso](https://diario.madrid.es/comunicar-error/?articulo=Impulso+al+desarrollo+de+Los+Berrocales)

de- de- de-

pre- pre- pre-

al- al- al-

des- des- des-

de- de- de-

los- los- los-

Compartir en [berrocales\(berrocales\) impulso+al+desarrollo+de+Los+Berrocales&vi](https://diario.madrid.es/comunicar-error/?articulo=Impulso+al+desarrollo+de+Los+Berrocales)

ÁREAS DE GOBIERNO

Alcaldía (<https://diario.madrid.es/blog/seccion/alcaldia/>)

Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social (<https://diario.madrid.es/blog/seccion/ctya/>)

Cultura y Deportes (<https://diario.madrid.es/blog/seccion/culturaydeportes/>)

Desarrollo Urbano Sostenible (<https://diario.madrid.es/blog/seccion/desarrollourbano/>)

Economía y Hacienda (<https://diario.madrid.es/blog/seccion/economia/>)

Equidad, Derechos Sociales y Empleo (<https://diario.madrid.es/blog/seccion/equidad/>)

Medio Ambiente y Movilidad (<https://diario.madrid.es/blog/seccion/maym/>)

Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto (<https://diario.madrid.es/decidemadrid>)

Políticas de Género y Diversidad (<https://diario.madrid.es/blog/seccion/politicas-de-genero-y-diversidad/>)

Portavocía (<https://diario.madrid.es/blog/seccion/portavocia/>)

NOTICIAS

Trabajar por Madrid (<https://diario.madrid.es/blog/tag/trabajarpormadrid/>)

@Madrid informa (<https://diario.madrid.es/madridinforma/>)

Notas de prensa (<https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/>)

MadridVO (<https://diario.madrid.es/madridvo/>)

Todos los blogs (<https://diario.madrid.es/mapaweb/>)

GRUPOS MUNICIPALES

Partido Popular (<https://diario.madrid.es/pp>)

Ahora Madrid (<https://diario.madrid.es/ahoramadrid>)

Socialista (<https://diario.madrid.es/psoe>)

Ciudadanos (<https://diario.madrid.es/cs>)

DISTRITOS

Arganzuela (<https://diario.madrid.es/arganzuela/>)

Carabanchel (<https://diario.madrid.es/carabanchel/>)

Chamartín (<https://diario.madrid.es/chamartin/>)

Ciudad Lineal (<https://diario.madrid.es/ciudadlineal/>)

Hortaleza (<https://diario.madrid.es/hortaleza/>)

Villa de Vallecas (<https://diario.madrid.es/villavallecas/>)

Moratalaz (<https://diario.madrid.es/moratalaz/>)

Retiro (<https://diario.madrid.es/retiro/>)

San Blas – Canillejas (<https://diario.madrid.es/sanblascanillejas/>)

Usera (<https://diario.madrid.es/usera/>)

Villaverde (<https://diario.madrid.es/villaverde/>)

Barajas (<https://diario.madrid.es/barajas/>)

Centro (<https://diario.madrid.es/centro/>)

Chamberí (<https://diario.madrid.es/chamberi/>)

Fuencarral – El Pardo (<https://diario.madrid.es/fuencarralelparido/>)

Latina (<https://diario.madrid.es/latina/>)

Moncloa – Aravaca (<https://diario.madrid.es/moncloa-aravaca/>)

Puente de Vallecas (<https://diario.madrid.es/puentevallecas/>)

Salamanca (<https://diario.madrid.es/salamanca/>)

Tetuán (<https://diario.madrid.es/tetuan/>)

Vicálvaro (<https://diario.madrid.es/vicalvaro/>)

© Ayuntamiento de Madrid CC by (<https://diario.madrid.es/contenidos-libres/>) ¿Comentarios? (<https://diario.madrid.es/comentarios/>).

Protección de datos ([http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Proteccion-de-datos?](http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Proteccion-de-datos?vgnextfmt=default&vgnextoid=2c241e7b0f578010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=251f43db40317010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD)

[vgnextfmt=default&vgnextoid=2c241e7b0f578010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=251f43db40317010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD](http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Proteccion-de-datos?vgnextfmt=default&vgnextoid=2c241e7b0f578010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=251f43db40317010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD))

facebook (<https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid/>), instagram (<http://instagram.com/madrid>), twitter (<http://twitter.com/Madrid>),

youtube (<https://www.youtube.com/channel/UCYY0va5t-KZncOOctoGva7A>)